



RADICACIÓN	08-758-31-84-001-2023-00018-00
PROCESO	REGULACIÓN DE VISITAS
DEMANDANTE	DENILSON JAVIER LOBO JIMENEZ C.C. No. 72.328.625
DEMANDADO	KELLY PAOLA ANDRADE VALDES C.C. No. 1.043.134.197

Informe Secretarial: a su despacho el proceso de la referencia dentro del cual no se pudo realizar la audiencia en la fecha programada toda vez que su señoría se encontraba de permiso. Sírvase proveer.

Soledad, noviembre 27 de 2023.

CAMILO ALEJANDRO BENTIEZ GUALTEROS
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD – ATLÁNTICO.

Noviembre veintisiete (17) de dos mil veintitrés (2023)

Constatada la nota secretarial que antecede, se advierte que la audiencia no se llevó a cabo en la fecha programada. Así las cosas, resulta necesario fijar nueva fecha para la realización de las audiencias de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P.

En virtud de lo expuesto, se

RESUELVE

Único: Reprogramar la Audiencia Inicial y de Instrucción y Juzgamiento, prevista en el artículo 372 y 373 del C.G.P., para el día diecisiete (17) de enero de 2024, a las 9:00 a.m.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ
Jueza

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD
Soledad, 30 de noviembre 2023 NOTIFICADO POR
ESTADO N° 178 VÍA WEB
El secretario (a) CAMILO ALEJANDRO BENITEZ GUALTEROS